

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA Y LLAMA A LICITACION
PRIVADA**

HUEPIL, 22 de mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 894 / '12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública 3303-8-LE12, denominada "Terminación Pavimentación Calle O'Higgins, 1 Cuadra, Tramo Diego Portales a Walker Martínez de Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°707 del 19.04.2012
- e) La no participación de oferentes en la propuesta
- f) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 1.
- g) Los Términos de Referencia y demás antecedentes del proyecto.

DECRETO

1. DECLÁRESE desierta la Licitación Pública ID 3303-8-LE12 denominada "Terminación Pavimentación Calle O'Higgins, 1 Cuadra, Tramo Diego Portales a Walker Martínez de Huépil", por las razones establecidas en la letra e) de los vistos.
2. APRUEBENSE los antecedentes del proyecto y LLAMESE a Licitación privada, según lo establece la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
DGS/FMMB/FJDA/ncr.



